

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3766 BARCELONA

Don Atonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 571/ 11 sección J.

Fecha del Auto de declaración: Once de enero de dos mil doce.

Clase de asunto: Concurso voluntario.

Personas concursadas: Antonio Mengibar Fernández y Estefanía Fernández López.

Administrador Concursal: Doña Alicia Herrador Muñoz, Abogado. Con domicilio en Barcelona 08021, avda. Diagonal, n.º 550, ppal. 1.ª; dirección electrónica: aherrador@jimenezdeparga.com

Regimen de las facultades de los concursados: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de los concursados deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de su crédito en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto en el "B.O.E."

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador, la personación lo será ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 12 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120005706-1